MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

N° de Folios: 11 (Once)

261-

MINAG – PEBPT
Dirección Ejecutiva
012

GUIA DE REMISION Nº 103 / 2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 12 de abril de 2012

Por el presente hago llegar a usted., copia autenticada de la **Resolución Directoral Nº 103/2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 12 de abril de 2012, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, la Comisión Especial encargada de Conducir el Proceso Investigatorio, para el deslinde de responsabilidades en las irregularidades de las obras: Mejoramiento de la Infraestructura del Sistema de Riego del Sector Pampa Grande" e "Irrigación Vaquería, Distrito de San Jacinto – Tumbes", designado mediante la Resolución Directoral N° 957 /2011-AG-PEBPT-DE de fecha 12 de octubre del 2011, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

1. **Ing. Manuel Benito Vise Ruiz** — **Presidente**
2. **Ing. Luis López Peña** — **Miembro**
3. **Abog. Laddy Miscela Flores Córdova** — **Miembro**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER al ex presidente de la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, designado mediante la Resolución Directoral N° 957 /2011-AG-PEBPT-DE de fecha 12 de octubre del 2011, remitir los actuados correspondientes al Presidente designado conforme a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Miembros de la Comisión Especial designado en el Artículo precedente, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica Organo de Control Institucional del PEBPT y la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura , para los fines pertinentes.

.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	12 ABR 2012	16:30	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	12 ABR 2012	5:20	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	12 ABR. 2012	5:10 pm	
ING. MANUEL BENITO VISE RUIZ	13/ABRIL/12	8:40 a.m.	
ING. LUIS LOPEZ PEÑA	12/04/12	17:18	
ABOG.LADDY MISCELA FLORES CORDOVA	12 ABR 2012	5:20 p	
ING. WILMER FRANCISCO VELIZ HEREDIA	17 ABRI 2012	10.00 Am.	
ING. JAIME RODRIGO BRAVO CRUZATT			

MINAG — PEBPT
Oficina Asesoría Jurídica 01

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva 014

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES

Resolución Directoral N°103 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 12 ABR 2012

VISTO:

Resolución Directoral N° 957/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 12 de Octubre del 2011; Oficio Nº 003/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 08 de marzo del 2012; Informe Nº 024/2012-AG-PEBPT-OADM de fecha 03 de Abril del 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango Tumbes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 957/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 12 de Octubre del 2011, se resuelve en su **Artículo Primero**.- CONFORMAR, la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, que se encargará de conducir el proceso para determinar a los responsables, así como el deslinde de responsabilidades en las irregularidades de las Obras: "Mejoramiento de la Infraestructura del Sistema de Riego del Sector Pampa Grande" e Irrigación Vaquería, Distrito de San Jacinto – Tumbes, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales: Ing. Wilmer Francisco Veliz Heredia, en calidad de Presidente, Ing. Jaime Rodrigo Bravo Cruzatt y Abog. Letty Francheska de los Santos Suyón, en calidad de miembros;

Que, mediante Oficio Nº 003/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 08 de marzo del 2012, el Presidente de la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, solicita al Director ejecutivo encargado, la reconformación de la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, precisando para ello que los procesos investigatorios se encuentran en la etapa del informe final, sin embargo, la Abog. Letty Francheska de los Santos Suyón, miembro de la Comisión en mención, ha dejado de laborar para la entidad desde el 01 de febrero de 2012, por lo que en cumplimiento al inciso 6.4 del Manual de Procesos Investigatorios del PEBPT, es necesario contar con tres miembros para poder tomar las decisiones que corresponde al informe final del proceso Investigatorio;

Que, mediante Informe Nº 024/2012-AG-PEBPT-OADM de fecha 03 de Abril del 2012, el Jefe de la Oficina de Administración, Reformula la Comisión Especial de Proceso Investigatorio, que se encargará de conducir el proceso para el deslinde de responsabilidad en las irregularidades advertidas, proponiendo para tal efecto al Ing. Manuel Benito Vise Ruiz, Ing. Luis López Peña, y Abog. Laddy Miscela Flores Córdova;

MINAG — PEBPT
Oficina Asesoría Jurídica 02

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva 010

Resolución Directoral N° 103 /2012-AG-PEBPT-DE

Que, mediante Nota de Envío N° 764/2012, de fecha 03 de abril de 2012, el Director Ejecutivo, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emitir la Resolución Directoral correspondiente;

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de Julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 029-2012-AG publicada el 02 de Febrero del 2012 y con las visaciones de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión Especial encargada de conducir el Proceso Investigatorio para el deslinde de responsabilidades en las irregularidades de las Obras: "Mejoramiento de la Infraestructura del Sistema de Riego del Sector Pampa Grande" e Irrigación Vaquería, Distrito de San Jacinto – Tumbes, designado mediante Resolución Directoral Nº N° 957/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 12 de Octubre del 2011, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

1. **Ing. Manuel Benito Vise Ruiz** — **Presidente**
2. **Ing. Luis López Peña** — **Miembro**
3. **Abog. Laddy Miscela Flores Córdova** — **Miembro**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER al Ex Presidente de la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, designado por Resolución Directoral Nº 957/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 12 de Octubre de 2011, remitir los actuados correspondientes al Presidente designado conforme a la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente a los Miembros de la Comisión Especial designado en el Artículo precedente, Oficina de Administración, Oficina de Control Interno y la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT y la Dirección de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes
Ing. Jaime Otiniano Nájes
Director Ejecutivo (e)

MINAG
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes
Dirección Ejecutiva